JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de septiembre de 2022

PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
PARTES:	JHONNY MARIN CUERO VALENCIA contra ARL POSITIVA
RADICADO:	050013105002**2016-01117**-00
TEMA	ARCHIVO DESACATO

I. ANTECEDENTES

El 31 de agosto de 2022, se requirió a LUIS ERNESTO RODRIGUEZ RAMIREZ, en su calidad de Gerente Médico de ARL Positiva como responsable del cumplimiento del fallo de tutela e igualmente a JORGE ALBERTO SILVA ACERO, en su calidad de Vicepresidente Técnico, como superior jerárquico, por el desacato a la orden de tutela dada el día 13 de septiembre de 2016.

En anexo 003 del expediente digital del incidente de desacato, se observa informe de correo electrónico en el cual le comunican al accionante la disponibilidad y entrega de los medicamentos solicitados, posterior a esto se recibió correo electrónico procedente del accionante en el cual indica haber recibido la totalidad de los medicamentos, tal como consta en el anexo 006 del expediente digital.

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo a los interesados.

Notifíquese Y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57985ffb2b6c355fdfe357db75238c8f31d33efe48ee2b5b3f860c1445edc705**

Documento generado en 02/09/2022 03:31:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica